



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de diciembre de 2025

Número 232

csv: BOA20251201003

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario de carrera a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres, especialidad Química, convocado por Resolución de 19 de marzo de 2025 (Ref.: OPO-03/2025).

Mediante Resolución de 19 de marzo de 2025, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres, especialidad Química, de la Universidad de Zaragoza ("Boletín Oficial del Estado", número 73, de 26 de marzo de 2025).

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Rectorado resuelve:

Primero.- Nombrar a D.^a María Teresa Baranguán Badía funcionaria de carrera de la Escala de Técnico Medios de Laboratorio y Talleres, especialidad de Química, grupo A, subgrupo A2, en el puesto de Técnico Medio de Laboratorio (número 27696) del Área de Servicios. División Caracterización Física y Química del Servicio General de Apoyo a la Investigación - SAI.

Segundo.- La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", prestando, con ocasión de la misma, acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía de Aragón, Estatutos de la Universidad y resto del ordenamiento jurídico.

Tercero.- Determinar que este proceso selectivo no genera listas de espera de promoción interna, al no haber personas aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en la normativa por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal y conforme a lo dispuesto en la base 13 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante Tribunal Superior de Justicia de Aragón (en el caso de



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de diciembre de 2025

Número 232

csv: BOA20251201003

acceso libre) según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza (en el caso de promoción interna), según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2025.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025).
El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.